

CONDICIONES PARA LAS SOLICITUDES EN EL AULA RURAL DE VERANO 2016

1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZOS

El Aula Rural de Verano está destinada a menores de edades comprendidas entre los 3 y 14 años (a fecha del correspondiente turno), teniendo prioridad los/las menores empadronados/as en Granada capital con fecha anterior a esta convocatoria.

* **Solicitud:** El plazo de solicitud será del **20 de Abril al 9 de Mayo de 2016** (ambos inclusive). Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en las Oficinas Municipales Desconcentradas de Información y Registro, en horario de 9'00 a 14'00 horas.

Se podrán solicitar los turnos que se deseen aunque sólo se podrá disfrutar de un turno (en el supuesto de salir agraciado en más de uno), salvo que haya plazas disponibles en algún turno que no se puedan cubrir con otros solicitantes. En este último caso, no se aplicará bonificación.

* **Sorteo Público:** En los turnos donde haya más solicitantes que plazas disponibles, se efectuará un Sorteo público **el 16 de Mayo de 2.016**, en la Biblioteca del edificio sede del Servicio de Educación (C/ Horno de San Matías nº 4, 2ª planta), a las **11'30 horas**.

En la adjudicación de las plazas se **comenzará por los/as niños/as empadronados/as en Granada Capital a los que les corresponda bonificación**. En caso de que no se cubra con ellos la totalidad de las plazas del turno, se continuará siguiendo con los niños/as empadronados/as y no bonificados/as.

El resultado del sorteo podrá consultarse a partir de las 12.00 h del día siguiente al sorteo, en las oficinas del Servicio de Educación.

En caso de no salir agraciado en el sorteo, una vez finalizado el plazo de inscripción, se llamará a los/as que figuran en la lista de suplentes, ordenada según el resultado del sorteo y del criterio de priorizar a los/las menores bonificados, hasta completar las plazas de cada turno, dándoles a los/las suplentes un plazo máximo de 48 horas para realizar la inscripción; en caso negativo se llamará al siguiente suplente.

* **Inscripción:** El plazo de inscripción será del **19 al 24 de Mayo de 2016 si ha obtenido plaza**. Se realizará en el Servicio de Educación del Ayuntamiento de Granada, en calle Horno de San Matías nº 4, 3ª planta, en horario de 9'00 a 13'30 horas, donde se le entregará el formulario de inscripción a rellenar y la información bancaria para el pago. En caso de existir **lista de espera ó plazas vacantes** al final del plazo señalado, la inscripción podrá realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2016, previa confirmación.

Realizada la inscripción con el correspondiente ingreso, si no asistiera el niño/niña a esta actividad, **no se devolverá el importe**, salvo por causa imputable directamente a la administración municipal o a la empresa, o por causa sobrevenida al participante y /o a su padre, madre o tutor, siempre que sea acreditada documentalmente y previa renuncia por escrito.

2. PRECIOS

Turnos	Nº Plazas (*)	Días	Precio Total	Precio con Bonificación del			Comedor	Aula Matinal
				25 %	50 %	75 %		
Turno 1º	25	7	75,60 €	56,70 €	37,80 €	18,90 €	39,69 €	22,68 €
Turno 2º	35	10	108,00 €	81,00 €	54,00 €	27,00 €	56,70 €	32,40 €
Turno 3º	15	10	108,00 €	81,00 €	54,00 €	27,00 €	56,70 €	32,40 €
Turno 4º	15	10	108,00 €	81,00 €	54,00 €	27,00 €	56,70 €	32,40 €
Turno 5º	15	7	75,60 €	56,70 €	37,80 €	18,90 €	39,69 €	22,68 €

(*) Este nº de plazas podrá incrementarse en caso de que haya disponibilidad presupuestaria para ello, por lo que se procederá a ofrecerles esas plazas, si se dan esas circunstancias, a los correspondientes suplentes.

3. NORMAS QUE REGULAN LAS BONIFICACIONES

3.1. Se podrá bonificar sólo a los menores **empadronados/as** en Granada Capital con fecha anterior a esta convocatoria, y **sólo en lo relativo a la estancia, no a servicios extraordinarios (aula matinal y comedor)**.

3.2. En caso de acogerse a una bonificación, deberá optar por **bonificación por renta o bonificación por segundo y sucesivos hijos e hijas**. Se aplicarán bonificaciones, como máximo, hasta agotar la correspondiente partida presupuestaria.

3.2.1. **Bonificación por renta:**

- Base imponible hasta 13.000 Euros 75% Bonificación del precio total**
- De 13.000,01 a 19.000 Euros 50% “ “ “**
- De 19.000.01 a 25.000 Euros 25% “ “ “**

Para calcular el porcentaje de bonificación que le corresponde deberá tener en cuenta la Base Imponible de la/s Declaración/es de la Renta 2.014 de la unidad familiar (sumando las casillas de la Base Imponible General + la de la Base Imponible del Ahorro).

Junto a la solicitud **deberá adjuntar:**

* Formulario cumplimentado de “Autorización para consultar la renta (I.R.P.F.)” (ANEXO 1) donde constarán los datos y firma de cada una de las personas que integran la unidad familiar de convivencia que tengan la obligación de presentarla, referida al período impositivo 2014.

* En el supuesto de no existir, por alguno de ellos, obligación de presentar Declaración de la Renta, se aportará certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de dicha circunstancia en el que figuren los datos de los que disponga ésta, ó Declaración Responsable (ANEXO 2) donde se exprese esta circunstancia y el nivel de ingresos anuales.

En caso de haber señalado que es **familia monoparental**, deberá entregar una copia cotejada del libro de familia completo ó sentencia de nulidad, separación o divorcio, convenio regulador o cualquier otro documento donde se especifique los términos de la custodia y pensión por alimentos de los/las hijos/as. En caso de no poder acreditar la monoparentalidad por ningún medio oficial, se adjuntará Declaración Responsable (ANEXO 2) de la circunstancia familiar y económica actual.

3.2.2. **Bonificación por segundo y sucesivos hijos e hijas:**

En caso de que solicite bonificación por sucesivos hijos e hijas, el primero pagará el precio total y el segundo hermano/a y siguientes pagarán el 50% del precio total.

Para acreditar el parentesco, **deberá adjuntar** copia del libro de familia completo o documento oficial de adopción, acogida, custodia u otra circunstancia de filiación.

4. **DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN**

* **La inscripción la realizan el padre, madre o tutor/a del/la menor**, acreditando el parentesco con éste. En caso de que la realice otra persona, tendrá que aportar una autorización como representante de aquellos. Cualquier otra situación se deberá acreditar mediante documento oficial.

* **Al formalizar la inscripción (a partir del 19 de mayo), será imprescindible presentar:**

- **Hoja de inscripción** cumplimentada.
- Fotocopia de la hoja del **Libro de Familia** donde está inscrito el nacimiento del/la solicitante ó fotocopia del DNI de éste ó en su caso, documento oficial, **donde se acredite la edad del/la menor**.
- Fotocopia **Tarjeta Seguridad Social** o Compañía de Asistencia Sanitaria, en su caso.
- Una **fotografía** tamaño carnet del niño/a para el que se hace la inscripción.
- **Resguardo del ingreso *por triplicado*** (una copia para la persona interesada y las dos restantes se unirán a la hoja de inscripción), en el que deberán **indicar: Nombre, Apellidos, y Turno** al que asiste el/la menor.
- Los menores con **necesidades especiales** habrán de acompañar el informe especializado pertinente relativo a sus necesidades

5. **HORARIOS: Actividades del Aula Rural:** de 9,00 a 14,30 h.

Servicios Extraordinarios: Aula matinal: de 7,30 a 9,00 h. **Comedor:** de 14,30 a 15,30 h.

6. **DIRECCIÓN DEL AULA RURAL**

Cortijo del Pino, Churriana de la Vega. Página web: <http://www.lawebdeciempes.com> Responsable: César Elvira. Teléfono: 858.98.40.24. Teléfono móvil: 669.58.14.46. Correo electrónico: cesarciempes@gmail.com

7. **INFORMACIÓN:** Teléfono de Atención Ciudadana 010 para llamadas realizadas desde el municipio de Granada; 958.539.697 y 902.234.010 para llamadas realizadas desde fuera del municipio. El Servicio funciona todos los días del año, incluidos festivos, en horario de 8,30 a 20,30 horas. También puede consultar la página web del Ayuntamiento de Granada: www.granada.org.

NOTA: El incumplimiento de alguna de estas condiciones llevará consigo la exclusión del solicitante.